



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ARQUEOLOGÍA	
DEPARTAMENTO		
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA		
PERFIL DE LA PLAZA		
Metodología Arqueológica (docente). Transformaciones urbanas e ideología en la Hispania del siglo II d.C. (investigador)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
16/04/2021	23/04/2021	6/38/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y en las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico: hasta 20 puntos.
- Historial y experiencia docente: hasta 20 puntos.
- Historial y experiencia investigadora: hasta 20 puntos.
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: hasta 4 puntos.
- Historial y experiencia en gestión universitaria: hasta 4 puntos.
- Capacidad para la exposición y el debate: hasta 10 puntos.
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: hasta 10 puntos.
- Adecuación de los proyectos docente e investigador: hasta 10 puntos.
- Otros méritos: hasta 2 puntos

Sevilla, a 13 de mayo de 2021

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José Beltrán Fortes

Fdo.: Antonio Monterroso Checa

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Eduardo Ferrer Albelda

Fdo.: M^a de las Mercedes Oria Segura

Fdo.: M^a Pilar Corrales Aguilar

Código Seguro De Verificación	j0iLIqcA5n7kXRV9ply/2Q==	Fecha	13/05/2021
Firmado Por	Maria del Pilar Corrales Aguilar MARIA DE LAS MERCEDES ORIA SEGURA EDUARDO FERRER ALBELDA Antonio Javier Monterroso Checa JOSE BELTRAN FORTES		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/j0iLIqcA5n7kXRV9ply/2Q==	Página	1/3



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

En los anteriores apartados de puntuación numérica se considerarán, entre otros, los argumentos que se desarrollan a continuación:

1.- Historial Académico

- Grado de Licenciado (Premio Extraordinario).
- Grado de Doctor (Premio Extraordinario; mención internacional).
- Actividades de carácter científico profesional (Plazas ocupadas: becas oficiales, contratos, profesor no numerario).

2.- Historial y experiencia docente

- Docencia impartida en enseñanza reglada (años de experiencia docente, asignaturas, tipos y categorías).
- Cursos de Doctorado, Posgrado y Máster.
- Docencia en enseñanza no reglada (seminarios docentes, Cursos de Verano, Extensión Universitaria, Enseñanzas Propias, etc.).
- Dirección y organización de actividades de contenidos fundamentalmente docentes, orientadas a los alumnos.
- Publicaciones docentes (materiales en red, manuales, textos, etc.).
- Evaluaciones de la Actividad Docente (Certificados oficiales de calidad docente; evaluaciones oficiales y encuestas normalizadas entre el alumnado, quinquenios docentes, etc.).
- Participación en proyectos de innovación docente.
- Participación en seminarios, cursos y coloquios de orientación docente. Docencia invitada.

3.- Historial y experiencia investigadora

- Artículos en revistas científicas que cumplan los requisitos de calidad e impacto.
- Libros y capítulos de libros, que tengan calidad e impacto.
- Artículos de revisión.
- Divulgación científica.
- Ponencias y comunicaciones a congresos, coloquios y simposia.
- Participación en Proyectos y Grupos de Investigación.
- Estancias en centros de prestigio con finalidad de investigación.
- Participación en prospecciones y excavaciones arqueológicas.
- Participación en Seminarios, Coloquios y reuniones de contenidos y finalidad eminentemente de investigación.
- Dirección de Tesis Doctorales, Tesinas, Trabajos Fin de Máster, Trabajos Fin de Grado y similares. Participación en tribunales y comisiones de evaluación.
- Premios, distinciones y reconocimientos fundamentados en la investigación y progreso de la ciencia.
- Evaluador de proyectos, de artículos y de originales.
- Organización de actividades científicas.

4.- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad

- Publicaciones de divulgación.
- Traducción y edición de obras destinadas al gran público.
- Conferencias y charlas.
- Textos y materiales on line. Documentales, entrevistas y similares.
- Puesto de gestión en revistas científicas universitarias.

5.- Historial y experiencia en gestión universitaria

- Puestos unipersonales de gestión.
- Pertenencia a órganos colegiados o comisiones (de nombramiento directo o electos).

Código Seguro De Verificación	j0iLIqcA5n7kXRV9ply/2Q==	Fecha	13/05/2021
Firmado Por	Maria del Pilar Corrales Aguilar MARIA DE LAS MERCEDES ORIA SEGURA EDUARDO FERRER ALBELDA Antonio Javier Monterroso Checa JOSE BELTRAN FORTES		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/j0iLIqcA5n7kXRV9ply/2Q==	Página	2/3



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Investigador Principal o dedicación directiva en Proyectos oficiales, Grupos y Equipos de Investigación de contrastada relevancia e impacto científico.
- Pertenencia a Comités editoriales y científicos de series de monografías y de revistas de reconocida calidad e impacto científicos.
- Pertenencia a comisiones de planes de estudio, de exposiciones y similares.
- Responsabilidad de dirección y de gestión de actividades docentes (cursos, seminarios y similares).

6.- Capacidad para la exposición y el debate

- Claridad y Orden.
- Habilidad para la comunicación y empleo adecuado de recursos dialécticos.
- Adecuación de tiempos y contenidos.
- Forma de expresión, lenguaje y léxico.

7.- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza

- Definición y contextualización de las asignaturas.
- Contenidos de los programas.
- Viabilidad de los mismos y adecuación de los sistemas de evaluación.
- Innovaciones docentes.
- Integración de la docencia con la trayectoria científica, de formación e investigación, en especial en los niveles de optativa y de Máster.

8.- Adecuación de los proyectos docente e investigador

- Adecuación de los planteamientos docentes a los perfiles de la plaza, del Departamento y de la Universidad convocante, así como a la trayectoria docente del candidato.
- Adecuación del proyecto de investigación a los perfiles de la plaza, del Departamento y de la Universidad convocante, así como a la trayectoria de investigación del candidato.
- Originalidad y capacidad de aportación de los planteamientos y proyecto de investigación.
- Valoración de las publicaciones presentadas en relación a dichos planteamientos.

9.- Otros méritos: no considerados en los apartados anteriores.

Código Seguro De Verificación	j0iLIqcA5n7kXRV9ply/2Q==	Fecha	13/05/2021
Firmado Por	Maria del Pilar Corrales Aguilar MARIA DE LAS MERCEDES ORIA SEGURA EDUARDO FERRER ALBELDA Antonio Javier Monterroso Checa JOSE BELTRAN FORTES		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/j0iLIqcA5n7kXRV9ply/2Q==	Página	3/3

